



CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA ADSCRIPCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE DURANTE EL CURSO 2014-2015.

Mediante Resolución de 9 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, para la adscripción de centros educativos al programa de Educación Responsable durante el curso 2014-2015, se establece la convocatoria para seleccionar a 6 centros docentes públicos o privados concertados que deseen iniciar su participación en el citado programa durante el curso 2014-2015.

Educación Responsable es un programa educativo que ayuda a los niños y jóvenes a conocerse y confiar en sí mismos, comprender a los demás, reconocer y expresar emociones e ideas, desarrollar el autocontrol, aprender a tomar decisiones responsables, valorar y cuidar su salud y mejorar sus habilidades sociales. Es una propuesta a tres cursos, siendo objeto de esta convocatoria su implantación en el primero de ellos, para que el centro y sus profesores implementen el programa formando parte de la Red de Centros Educación Responsable de la Región de Murcia, recibiendo formación, recursos educativos y seguimiento tanto por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades como de la Fundación Botín.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 22 de septiembre de 2014, de acuerdo con lo previsto en el resuelvo sexto. Siendo 10 los centros docentes públicos y privados concertados interesados que han presentado solicitud de participación en el desarrollo del programa Educación Responsable.

La Comisión de valoración y seguimiento designada para la selección de los centros solicitantes se constituyó válidamente el 29 de septiembre de 2014, y llevó a cabo su valoración de conformidad con los indicadores establecidos en el resuelvo noveno de la convocatoria, una vez extraídos los datos de la aplicación Plumier XXI, en los supuestos en los de que el número de centros solicitantes superó la cantidad de plazas ofertadas: CEIP e IES, emitiendo informe que incluye la relación definitiva de centros que se proponen para su incorporación al programa, que se eleva a la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

Vistas las peticiones formuladas por los centros educativos públicos y privados concertados solicitantes para su adscripción al programa Educación Responsable, para el curso 2014-2015.



Visto el informe emitido por la comisión de valoración y seguimiento del proyecto en los diferentes centros educativos en el que se incluye la relación definitiva de centros que se proponen para su incorporación al programa Educación Responsable.

De conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas en el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,

Resuelvo

Primero.- Ampliar a 10 la selección de centros docentes públicos y privados concertados que deseen iniciar su participación en el Programa Educación Responsable durante el curso 2014-2015.

Segundo.- Aprobar en **Anexo I** la relación de centros seleccionados que se incorporan al Programa Educación Responsable en el curso escolar 2014-2015.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, sito en Av. La Fama, 15. Murcia. Y a título informativo en la página web www.carm.es/ceue/

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

María Begoña Iniesta Moreno



Anexo I

RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE DURANTE EL CURSO 2014-2015.

<u>CODIGO</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD/MUNICIPIO</u>
30009401	CEIP VICENTE MEDINA	LOS DOLORES (CARTAGENA)
30000213	CEIP RAMÓN Y CAJAL	AGUILAS
30010701	CEIP FCO GINER DE LOS RIOS	SANTIAGO MAYOR (MURCIA)
30010887	CEIP MASPALOMAS	SAN PEDRO DEL PINATAR
30009447	CEIP INFANTE JUAN MANUEL	MURCIA
30012860	IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL
30010577	IES JOSÉ PLANES	ESPINARDO (MURCIA)
30010292	CPEE PEREZ URRUTI	CHURRA (MURCIA)
30018734	CC LA FLOTA	MURCIA
30013803	CC LAS CLARAS MAR MENOR	LOS ALCÁZARES